Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS ARANCELES A LOS CUALES LOS RESPONSABLES OFICIALES DE PROTECCIÓN CIVIL, TENDRÁN QUE SUJETAR EL COBRO DE SUS HONORARIOS MÁXIMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS, PROGRAMAS ESPECIALES Y ESTUDIOS DE RIESGOS PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIAS Y DEMÁS INMUEBLES QUE SE SEÑALAN EN EL MISMO
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2024-04-01
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2024-04-02
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
TIPO DE REGULACIÓN:	Acuerdos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	establecer el monto máximo de los honorarios por los servicios que prestan de manera independiente los Responsables Oficiales de Protección Civil, para la elaboración de Programas Internos y Especiales en materia de gestión integral de riesgos y protección civil.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/1d9c8a1c8975c2326f8a30dc8c1f9317.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-800-2024